

### Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-054/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 29 de septiembre de 2021</b>	

#### ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **07 de septiembre de 2021**, la Convocatoria para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FIN21-054/2021**, relativa a la contratación de la Obra:

**Dignificación de comunidades consistente en infraestructura urbana en la localidad de Limones, Municipio de Bacalar Quintana Roo.**

3.- Con fecha **13 de septiembre de 2021**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **14 de septiembre de 2021**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **22 de septiembre de 2021**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participaron las siguientes empresas:

- **BORIS MIGUEL TACÚ ANDRADE.**
- **CONSTRUCTORA CZM, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO SAHER VILLAREAL, S.A. DE C.V.**

6.- Realizada la Presentación y Apertura de Proposiciones, se aceptaron para su evaluación las proposiciones de las empresas participantes.

7.- De conformidad con la **Cláusula Décima Tercera**: Mecanismos de adjudicación en el supuesto que dos o más proposiciones resulten solventes, de las Bases de esta Licitación, la evaluación de las Proposiciones se realizó de acuerdo al Mecanismo de Puntos y Porcentajes.

8.- Conforme lo estipulado en la **Cláusula Décima Tercera** de las Bases de la presente Licitación, se procedió a la evaluación detallada de las propuestas técnicas, a fin de determinar su solvencia mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, desarrollándose de la siguiente manera:

LICITANTE	CRITERIO RELATIVO A:				TOTAL PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	CRITERIO RELATIVO AL PRECIO (PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
	CALIDAD (PUNTOS)	FINANCIAMIENTO (PUNTOS)	OPORTUNIDAD (PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (PUNTOS)			
BORIS MIGUEL TACÚ ANDRADE.	15	10	7.5	10	42.50	50.00	92.50
CONSTRUCTORA CZM, S.A. DE C.V.	14	10	7.5	10	41.50	49.78	91.28
GRUPO SAHER VILLAREAL, S.A. DE C.V.	9.5	10	5	4	28.50	-	-



### Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-054/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 29 de septiembre de 2021</b>	

9.- En base en lo establecido en el **Capítulo Segundo, Sección Tercera del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010; habiéndose evaluado la propuesta técnica de la empresa **GRUPO SAHER VILLAREAL, S.A. DE C.V., se considera como no solvente**, por no haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria (37.5 puntos o unidades), por lo que se desecha, sin necesidad de evaluar la propuesta económica, por lo siguiente:

- Revisada la documentación presentada en la Evaluación Técnica, específicamente en la documentación que acredite la Especialidad, no anexó copia de Contratos donde acredite que haya utilizado procedimientos y sistemas constructivos de la misma naturaleza a la obra objeto de esta licitación con especialidad en Vialidades, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numeral 1**, de las Bases de la Licitación.
- La documentación presentada en la Evaluación Técnica, específicamente en la documentación que acredite la Experiencia, no anexó copia de Contratos donde acredite que haya utilizado procedimientos y sistemas constructivos de la misma naturaleza a la obra objeto de esta licitación con especialidad en Vialidades, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numeral 2**.
- No presentó documento alguno que acredite el Historial de Cumplimiento satisfactorio de contratos suscritos con Dependencias o Entidades, donde haya utilizado realizado obras similares o de la misma naturaleza a la obra objeto de esta licitación con especialidad en Vialidades, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numerales 3.- 3.2**.
- No presentó documento alguno que acredite el no haber sido objeto de rescisión administrativa, así como aquellos otros mecanismos que garanticen la veracidad de la misma, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Numeral 5.- Criterio relativo a la oportunidad.- 5.2**.
- No anexó copia de la Cédula profesional del residente de obra, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas; 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica: Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la empresa, Numeral 7**.
- No presentó escrito donde manifieste la o las certificaciones con las que cuente en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, ni documento de acreditación vigente emitida por la autoridad competente del laboratorio a emplear, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa.- Numerales 3.- 3.3**, de las Bases de la Licitación.



## Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-054/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 29 de septiembre de 2021</b>	

- En el escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, (Anexo 9), no contiene la información solicitada, específicamente la correspondiente a la acreditación de la personalidad del representante o modificaciones al Acta Constitutiva, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas; 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica: Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la empresa, Numeral 12**, de las bases de la licitación.
- El Manifiesto de no Conflicto de intereses (Anexo 10), no señala la denominación del número de procedimiento de contratación pública, incumpliendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas; 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica: Carpeta 2.- Documentación que acredite la Especialidad, Experiencia y Capacidad Técnica de la empresa, Numeral 18**, de las bases de la licitación.
- El Programa Calendarizado de avances físicos mensuales de Utilización de maquinaria y equipo, incluyó Herramienta Menor y Factor de Seguridad, contraviniendo lo solicitado en la **Cláusula Décima.- De la forma de integrar las propuestas: 1.- Integración del sobre de la Propuesta Técnica.- Carpeta 3.- Documentos que acrediten el conocimiento de objeto del concurso, Numeral 8.- Inciso B)**, de las Bases de la Licitación.

10.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumplen satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantizan favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califican como solventes las proposiciones de las siguientes Empresas:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PUNTUACIÓN TOTAL	PLAZO DE EJECUCION
1°	BORIS MIGUEL TACÚ ANDRADE.	\$ 5,848,205.27	92.50	DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021 AL 07 DE FEBRERO DE 2022
2°	CONSTRUCTORA CZM, S.A. DE C.V.	\$ 5,874,252.60	91.28	DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021 AL 07 DE FEBRERO DE 2022

11.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes conforme a la evaluación de puntos y porcentajes, a la Empresa: **BORIS MIGUEL TACÚ ANDRADE.**

12.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **01 de octubre de 2021** a las **10:00** horas.

13.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022



**SEOP**  
SECRETARÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS

"2021, Año del Maestro Normalista"

**Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública**

<b>Licitación Pública Nacional No.</b>	<b>SEOP-LPN-FIN21-054/2021</b>
<b>LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 29 de septiembre de 2021</b>	

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	<b>Evaluó:</b> Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Jefe del Departamento de Concursos.	
2	<b>Revisó:</b> C. Juan Jesús Díaz Marrufo. Director de Licitaciones.	
3	<b>Responsable de la emisión del fallo:</b> Ing. Arq. María Rocío Peña Ramírez. Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental.	